



administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución Nº 2024/678, de fecha 29 de abril de 2024, y con arreglo al art. 43 del ROF, acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento D^a. Virginia Pintor Alberca, para la celebración del matrimonio civil, que se celebrará el día 17 de mayo de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el art. 44 del ROF.

En Campo de Criptana.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 1606

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>